

**JORGE LOMONACO**

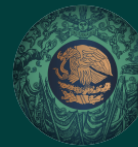
No es recomendable para la región

México invita a observadores internacionales desde las elecciones de 1994, cuando la vinculación de nuestro país con el mundo volvió insostenible aislar sus procesos electorales del escrutinio mundial. Dadas las resistencias del viejo régimen, no fue fácil. Durante más de dos décadas, sin embargo, los informes y recomendaciones de las misiones de observación electoral (MOE) desplegadas en México pasaron mayoritariamente desapercibidos. Aunque siempre hubo espacio para mejorar, las cuestiones electorales funcionaban muy bien. Ya no es el caso. De ahí la importancia de la observación internacional de la reciente elección judicial.

Pese a detractores trasnochados de la organización, las misiones de observación electoral de la OEA son de las más robustas del mundo, dada su independencia, experiencia y las capacidades desarrolladas a lo largo de los años. El informe preliminar de la

MOE de la OEA sobre la elección judicial es muy equilibrado, incluso moderado considerando los antecedentes y escándalos que rodearon al proceso. Registra varios reconocimientos y hace un esfuerzo de crítica constructiva, lleno de recomendaciones prácticas que México haría bien en implementar. Pero también contiene serios cuestionamientos sobre los requisitos para las candidaturas, la campaña, la jornada electoral, el escrutinio, la fiscalización y el presupuesto.

Con la capacidad de hacer comparaciones con otras elecciones, la MOE concluyó que “se trata de unos de los niveles más bajos de participación en la región para un proceso electoral”. También observó lo que todos: “que las nueve candidaturas con mayor cantidad de votos a la Suprema Corte fueron promovidas en ‘acordeones’ físicos y virtuales... que 6 de los nuevos ministros/as fueron postulados por el comité del Poder Ejecutivo y las 3 restantes son integrantes de la corte actual nombradas por el expresidente”, lo que “levanta dudas razonables sobre la autonomía e independencia del máximo tribunal con respecto al Ejecutivo”. Para concluir su informe, “no recomienda que este modelo de selección de jueces se replique para otros países de la región”. Tal vez, tampoco en México, como ilustra el voto de cinco consejeros del INE en contra de



la validez de la elección.

Como lo han hecho otros países inconformes con algún informe de observación electoral de la OEA, el gobierno podría haberse concentrado en los elementos positivos para así generar un ánimo favorable en la opinión pública. Pero no. Pese a haber insistido en Heraldó Muñoz como jefe de misión, optó por rechazar recomendaciones y acusar a la MOE de "intervencionista" y rebasar su mandato. Respuestas como la mexicana se pueden contar con los de-

dos de una mano. La OEA ha desplegado más de 330 misiones de observación electoral en 28 países del hemisferio, incluyendo cuatro elecciones judiciales, con base, entre otros instrumentos, en la Carta Democrática Interamericana, incluyendo su artículo 3 que establece como uno de los elementos esenciales de la democracia "la separación e independencia de los poderes públicos", lo que parece haber olvidado la presidenta Sheinbaum. Como resultado, la OEA ha construido un

acervo a lo largo de los años que le permite aprender de experiencias comparadas y, de conformidad con su mandato, hacer recomendaciones. Porque sí, siempre ha hecho recomendaciones, gusten o no. Con esta destemplada reacción obradorista no faltará quien se pregunte si, de nuevo, el régimen pretende hacer extensiva la censura a organismos internacionales. ●

*Diplomático de carrera por 30 años y
embajador en ONU-Ginebra, OEA
y Países Bajos @amb_lomonaco*